

GOBIERNO REGIONAL
Dirección Regional de Educación Huancavelica



Resolución Directoral Regional N° 000251 -2026-DREH

Huancavelica, **06 MAR 2026**

Visto, el proveído N° 1061-2026-DREH, proveído N° 1216-2026/GOB.REG.HVCA/GRDS-DREH-OA-ARH de fecha 05 de marzo del 2026, Informe N° 0094-2026-GOB.REG.HVCA/GRDS/DREH-DGP, de fecha 05 de marzo del 2025, con un total de 53 folios útiles que se adjunta y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Art. 76° de la Ley N.° 28044 - Ley General de Educación, La Dirección Regional de Educación es un órgano especializado del Gobierno Regional responsable del servicio educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene relación técnico-normativa con el Ministerio de Educación;

Que, es responsabilidad de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica, garantizar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas en los Institutos y Escuelas de Educación Superior de su ámbito jurisdiccional, acorde con la Ley General de Educación y demás disposiciones legales vigentes;

Que, mediante la Ley N° 30512, Ley de institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, se regula la creación, licenciamiento, régimen académico, gestión, supervisión y fiscalización de los institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados, así como el desarrollo de la carrera pública docente de los institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior Públicos;

Que, en el Artículo 239. del reglamento de la Ley 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes expresa textualmente "Artículo 239. Contrato de Servicio Docente

- 239.1. El Minedu establece las normas para el desarrollo del proceso de contratación de servicio docente en el IES y la EES públicos del ámbito nacional, en el marco de lo establecido en la Ley y en el presente Reglamento.
- 239.2. El proceso de contratación de servicio docente se realiza de acuerdo con las plazas y horas vacantes, disponibles y presupuestadas.
- 239.3. La DRE emite la resolución que aprueba el contrato de servicios docente y garantiza el pago oportuno de las remuneraciones.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo denominado: "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de Docentes, Asistentes y Auxiliares y de renovación de contratos en institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica públicos", el cual fue modificado por Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU;

Que, en cumplimiento al literal b) del numeral 6.2 del referido documento normativo, establece como responsabilidad de la Dirección Regional de Educación, entre otras, la de aprobar las convocatorias y remitirlas al MINEDU



para su publicación, así como promover su difusión en paneles informativos, portal web institucional u otros medios de comunicación masivos;

Que mediante la Resolución Directoral Regional N° 000237-2026-DREH de fecha 04 de marzo del año 2026, en su primer artículo Aprobar, el cuadro de Posiciones Vacantes de los Institutos de Educación Superior Tecnológica Público de Huancavelica, Aurahua, Pampas, Virgen de Cocharcas de Julcamarca, Castrovirreyna, Colcabamba, Churcampa, la Cantuta Seclla, Lircay, Manuel Scorza Torre de Acobamba, Nuevo Occoro, Paucará, Pazos, San José de Tintay Puncu, San Juan Bautista de Huaytará, San Pedro de Coris, Ticrapo, de la Dirección Regional de Educación Huancavelica del I y II Semestre del año 2026, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Que, mediante Informe N° 0094-2026-GOB.REG-GOB.REG.HVCA/GRDS/DREH-DGP de fecha 05 de marzo del año 2026 el Director de Gestión Pedagógica comunica al Director Regional de Educación Huancavelica, en cumplimiento a la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se debe aprobar con acto resolutivo el cronograma del proceso de Selección y Contratación de Docentes, Asistentes y Auxiliares en institutos de Educación Superior Tecnológico Público del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación Huancavelica, para el año fiscal 2026 y mediante proveído N° 1061-2026-DREH de fecha 05 de marzo del año 2026 autoriza al Area de Recursos Humanos proyectar la resolución;

Estando visado por la Especialista Administrativo IV (Personal), Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, Director de la Oficina de Administración y Director de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica;

De conformidad con la Ley N° 28044 Ley General de Educación, Ley 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes, Resolución Viceministerial N° 226-2020 MINEDU; Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su Modificatoria Ley N° 27902, D.S. N° 015-2002-ED Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales y Unidades de Gestión Educativa Local y D. S. N° 001-2015-MINEDU Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°. APROBAR el cronograma regional para el proceso de contratación de docente regulares, asistentes y auxiliares en los Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos para el año 2026, de la Jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Huancavelica el mismo que como Anexo 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- DISPONER que los Institutos de Educación Superior Tecnológico cumplan estrictamente con el cronograma regional, aprobado en el artículo 1 de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- DISPONER a Secretaria General notifique la presente resolución a los directores de línea de la DREH, a los directores generales de los 17 Institutos de Educación Superior Tecnológico Públicos de la jurisdicción de la DREH para los fines de Ley



ANEXO 01

CRONOGRAMA REGIONAL PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES REGULARES, ASISTENTES Y AUXILIARES EN LOS INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICOS PÚBLICOS PARA EL AÑO 2026 DE LA JURISDICCIÓN DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN HUANCAMELICA

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 226-2020-MINEDU)
(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 226-2020-MINEDU)

N°	ETAPAS DEL PROCESO	DIAS MAXIMO	FECHA	
			INICIO	TERMINO
1	Convocatoria del proceso			
	Difusión o publicación del proceso	10 días calendaric	06/03/2026	16/03/2026
2	Inscripción y registros de los postulantes	07 días calendarics	10/03/2026	16/03/2026
3	Evaluación			
	a) Evaluación Curricular	03 días hábiles	17/03/2026	19/03/2026
	b) Publicación de resultados parciales	01 día hábil	20/03/2026	20/03/2026
	c) Presentación y absolución de reclamos	02 días hábiles	23/03/2026	24/03/2026
	d) Evaluación y sesión de Aprendizaje	03 días hábiles	25/03/2026	27/03/2026
4	Publicación de resultados Finales en el Cuadro de Méritos	01 día hábil	30/03/2026	30/03/2026
5	Adjudicación de posiciones de vacante y horas	01 día hábil	31/03/2026	31/03/2026
6	Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación	01 días hábil	01/04/2026	01/04/2026

000251



ARTICULO 4°.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Huancavelica. www.drehuancavelica.gob.pe.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE



Lic. WALTER GALA PALOMINO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
HUANCAMELICA



WGP/DREH
SILCA/DOA
W. G. C. L. E. A. D. M. IV
C. P. C. I. T. A. P. II
P-0274



185000


**CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE
DOCENTES REGULARES EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR
TECNOLÓGICO PÚBLICO “SAN JUAN BAUTISTA” – 2026**

MODALIDAD PRESENCIAL

EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO SAN JUAN BAUTISTA, debidamente autorizado por la Dirección Regional de Educación Huancavelica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria, la Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, así como en atención a lo establecido en el Oficio Múltiple N°00127-2025-MINEDU/VMGP-DIGESUTPA, emitida por el Ministerio de Educación, **CONVOCA** al proceso de selección y contratación de docentes regulares en las siguientes posiciones vacantes:

ANEXO 01

CUADRO DE POSICIÓN DE VACANTES DE PLAZA DOCENTE ORGÁNICA PARA CONTRATO 2026 REGION HUANCAMELICA

IESTP	SAN JUAN BAUTISTA		PROVINCIA DISTRITO	HUAYTARA-HUANCAMELICA	CÓDIGO MODULAR	1059245
PERFIL DOCENTE						
PROGRAMA DE ESTUDIOS	CÓDIGO NEXUS DE LA PLAZA	JORNADA LABORAL	FORMACION ACADÉMICA	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	UNIDAD DIDACTICA	ACTIVIDADES NO LECTIVAS
 ARQUITECTURA DE PLATAFORMAS Y SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE INFORMACION	11771E011F3	40 HORAS	Ing. de Sistemas e Informática, Profesional Técnico en Computación, Lic. en computacion e informática	02 años de experiencia laboral en su especialidad, distinta a la docente, desarrollada en los últimos 5 años	2026-I	
					Fundamento y diseño de redes de comunicación	Investigación e innovación
					Seguridad de redes de comunicación	Preparación de clases
					Algoritmos y programación de computadoras	Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado
						Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
					2026-II	
					Instalación y configuración de redes de comunicación	Investigación e innovación
						Preparación de clases
					Desarrollo de proyectos informáticos	Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado
						Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
2026-I						
Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo	Estrategias de articulación con el sector productivo					
	Investigación e innovación					
Aplicaciones móviles	Preparación de clases					
	Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo					
2026-II						



INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

					Reparación de equipos de cómputo	Estrategias de articulación con el sector productivo
					Gestión y mantenimiento de proyectos	Investigación e innovación
					Arquitectura y diseño web	Preparación de clases
						Supervisión de experiencias formativas en situaciones reales de trabajo
					2026-I	
					Operación de selección y clasificación	Investigación e Innovación
						Preparación de clase
					Almacenamiento de Productos Alimenticios	Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado
						Otras actividades relacionadas a los programas de estudios
					2026-II	
					Máquinas y equipos para el procesamiento	Investigación e Innovación
					Análisis de Control de Calidad de los Alimentos	Preparación de clase
					Instrumentación en el Control de Calidad	Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado
						Otras actividades relacionadas a los programas de estudios
					2026-I	
					Infraestructura, Maquinarias y Equipos	Investigación e Innovación
					Refrigeración y congelación de alimentos	Preparación de clase
					Bioquímica de los alimentos	Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado
					Máquinas y Equipos de Envasado	Otras actividades relacionadas a los programas de estudios
					2026 -II	
					Operación de Acondicionamiento de la Materia Prima	Investigación e Innovación
					Procesamiento de Bebidas Industriales	Preparación de clase
					Innovación Tecnológica	Seguimiento y servicios de apoyo al estudiante y egresado
						Otras actividades relacionadas a los programas de estudios
09EVE2414204	40 HORAS	Ing./bach.de industrias alimentarias,ing/ bach.agroindustrial,profesion al tecnico en industrias alimentarias.	02 años de experiencia laboral en su especialidad, distinta a la docente, desarrollada en los últimos 5 años			
11771EO11F7	40 HORAS	Ing./bach.de industrias alimentarias,ing/ bach.agroindustrial,profesion al tecnico en industrias alimentarias.	02 años de experiencia laboral en su especialidad, distinta a la docente, desarrollada en los últimos 5 años			



Las personas interesadas en postular deben acreditar los requisitos establecidos en 5.1.4.1 de la RVM N° 226-2020-MINEDU.

Grado académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar.

1. REQUISITOS MÍNIMOS PARA POSTULAR AL CONTRATO DE UNA PLAZA DOCENTE

Los títulos emitidos por instituciones que no requieran de registro en el MINEDU o la SUNEDU serán considerados en la postulación, debiendo contar con medios de verificación de autenticidad en la fiscalización posterior que implemente la instancia de Gestión Educativa Descentralizada.

2. EXPERIENCIA:

Para docentes de especialidad

Dos (2) años de experiencia laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos cinco (5) años o un (1) año de experiencia como formador- instructor en la especialidad a la que postula.

3. ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES 2026 (de acuerdo al cronograma regional para el proceso de contratación de docentes regulares de IESTP Año 2026 -DREH, aprobado mediante RDR N° 251-2026-DREH).

Los postulantes que obtengan el puntaje de 55 o más en la evaluación curricular, pasarán a la siguiente etapa, que es la evaluación de una sesión de aprendizaje, de acuerdo a los temas que el comité de selección establezca al postulante, la misma que deberá estar relacionada al programa de estudios.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA POSTULACIÓN

El postulante, deberá presentar los siguientes documentos estrictamente en el siguiente orden:

- a. **Solicitud de presentación del postulante**, de acuerdo al FUT del IESTP “SJB”.
 - b. **Declaración jurada** según Anexo N° 08.
 - c. **Ficha de Postulante**.
 - d. **CV documentado**, estrictamente ordenado de acuerdo a lo declarado en la ficha de postulante.
- **Foliación:** El expediente debe estar foliado (en número) de forma continua, de inicio a fin.
 - **Nota:** La omisión de uno de los documentos conlleva a la descalificación.



- **Para la adjudicación de la plaza:** El postulante deberá presentar los originales de los documentos registrados en el aplicativo informático al día hábil siguiente de la publicación de los resultados finales.

5. FORMA Y CANAL DE POSTULACIÓN

La presentación a la postulación es presencial en físico, en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma, a través de mesa de partes del IESTP “San Juan Bautista”.

Dirección para presentación en formato físico: Pasaje Los Ángeles S/N – Huaytará.

Horarios de presentación: Turno mañana: 8:00 am – 1:00 pm y 2:30 pm a 5:30 pm (lunes a viernes).

REQUISITOS, FORMA Y CANAL DE POSTULACIÓN en el siguiente drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1mFeYAU_iJ2oGcbP0BjWnQf4mFBK6py9f?usp=sharing